

El Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Salud del Estado convoca

A las instituciones de Salud, Educación Superior público o privado, así como, agrupaciones de profesionales y académicos del área de salud en general, para que *postulen a las médicas o los médicos* que por su destacada trayectoria, méritos y aportaciones en el ejercicio de su profesión, sean candidatos para participar en el proceso de selección para recibir el:



Reconocimiento al Mérito Médico 2025

BASES

De las Candidaturas

Las Instituciones, Colegios y Asociaciones podrán postular como máximo a una candidata o candidato por categoría: Mérito Clínico, Mérito Sanitarista y Mérito en Docencia e Investigación.

Deberán ser avaladas a través de un oficio dirigido a la Dirección de Atención Médica de la Secretaría de Salud, en dicho oficio, con extensión máxima de una cuartilla, deberán de exponer de manera precisa, los argumentos y justificaciones que sustenten la postulación de la candidatura, así como la manifestación de que no hay relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con la candidata o el candidato.

Requisitos

1. Las candidatas o candidatos deben de comprobar tener una trayectoria consolidada como mínimo de 10 años o más de ejercicio profesional en Salud en el Estado de Tabasco, en la que se destaque su reconocida vocación de servicio; entrega a la formación de generaciones de médicos; trascendentes aportaciones científicas, tecnológicas y sociales en favor de la medicina y de la consolidación de sus instituciones, y que prestan servicios en la atención de pacientes. En el caso particular de las candidatas o candidatos de la SEMAR y SEDENA deberán comprobar una trayectoria del ejercicio profesional en Salud con un mínimo 3 años en el Estado de Tabasco, lo anterior, en consideración a las rotaciones frecuentes que se realizan por necesidades de la Nación.
2. No se admiten auto postulaciones.
3. Las candidatas o candidatos no deberán estar ocupando cargo de elección popular o puesto directivo dentro del cuerpo de gobierno en la institución proponente.
4. Aquellas personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas no podrán ser postuladas nuevamente.

Criterios de evaluación

I. Educación Continua (Incluye: grados académicos alcanzados nivel licenciatura, especialidad, subespecialidad, maestría, doctorado; certificaciones, constancias como asistente a congresos, cursos y conferencias; y miembro activo a colegio y asociaciones médicas).

II. Vocación de servicio (Incluye: años dedicados al servicio de la Salud Pública; desarrollo de técnicas, procedimientos, tratamientos o terapias, medicamentos y dispositivos relacionados con la atención a la Salud; participación médica asistencial en áreas de menor desarrollo social en el estado de Tabasco; desarrollo de investigaciones que atiendan los principales problemas que afectan la salud de la población; galardones y reconocimientos recibidos por su trayectoria y excelente labor en su campo).

III. Formación de capital humano especializado (Incluye: años dedicados a la formación de generaciones de profesionales de la salud; actividades como docente y asesor de investigaciones a nivel de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como capacitador o ponente en diplomados, cursos, talleres y congresos).

IV. Aportaciones de investigación (Incluye: publicaciones de libros, artículos especializados como autor principal y co-autor en revistas indexadas y no indexadas, obtención de patentes científicas; descubrimientos y avances en la ciencia médica).

V. Aportaciones institucionales (Incluye: Años de ejercicio médico en instituciones de salud pública o privada y la creación y/o dirección de instituciones de salud para la atención médica).

De la mesa de Trabajo

Para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico 2025, se establecerá una Mesa de trabajo integrada por el Director de Calidad y Educación en Salud como Secretario Técnico del Subcomité Especial de Reconocimientos del Sector Salud y la Directora de Atención Médica como Secretaria Técnica de la mesa de trabajo del Reconocimiento al Mérito Médico del Sector Salud, ambos representantes por parte de la Secretaría de Salud, así como un representante por cada Institución del Sector Salud (IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, ISSET), Cruz Roja Mexicana Delegación Tabasco, Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituciones de Educación Superior (UJAT, UVM, UAG y UO), la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Estado A. C, la Asociación Mexicana de Médicos Generales y Familiares y el Colegio Médico de Tabasco A.C, quienes fungirán como vocales. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán valorados y resueltos, cuyo dictamen de la Mesa de Trabajo será inapelable.

De la recepción de las candidaturas.

Para presentar candidaturas deberá de ser a través de un oficio dirigido a la Dirección de Atención Médica de la Secretaría de Salud, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno en Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco, Tel. 99 33 10 00 00 Ext. 81077, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Acompañando al oficio se deberá entregar la documentación probatoria solicitada en la "Guía de Integración de Expedientes" en formato impreso engargolado y en digital en USB en formato PDF, dentro de un sobre sellado y membretado por la Institución que propone.

ES INDISPENSABLE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE MENCIONAN EN EL CURRÍCULUM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA "GUÍA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES" PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD. NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN ENGARGOLADOS Y EN FORMATO DIGITAL.

De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados, no se aceptarán a las candidatas o candidatos.

Las postulaciones se recibirán a partir del **04 de septiembre hasta el 03 de octubre del 2025 en los horarios establecidos, sin prorroga.**

Del premio

Se otorgará un Reconocimiento por cada una en las siguientes categorías: **Reconocimiento al Mérito Clínico, Reconocimiento al Mérito Sanitarista y Reconocimiento en Docencia e Investigación.** El anuncio de la persona ganadora se hará durante la Ceremonia Conmemorativa del Día del Médico.

De la ceremonia

El Reconocimiento al Mérito Médico 2025, se entregará en el marco de la Ceremonia Conmemorativa del Día del Médico, en el mes de octubre del año en curso.

